REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

Oficio No. **78**

Rad. 050003121002-**2022-00054**-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto interlocutorio No. 225 del año en curso través del cual se admitió la solicitud de restitución formalización de tierras promovida por **Jairo de Jesús Duque Zuluaga** identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.524.713,** por medio de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÒN DE RESTITUCIÒN DE TIERRAS DESPOJADAS** bajo el radicado inicial No. 05000-31-21-002-**2022-00054**-00 y, así mismo, en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem, que se adelanten en relación con los inmuebles que a continuación se describen:

PREDIO "La Chorrera" ID 203411		
Departamento	Antioquia	**Descripción de Linderos:** **NORTE:** partiendo desde el punto 410399 (2242625,85; 4774081,04 E) en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos 410398 y 410397, cambiando de dirección a suroriente, hasta llegar al punto 410396 (2242607,47 N; 4774282,97 E), con una longitud de 255,93 metros en colindancia con el predio de Floro Ospina, con Quebrada La Chorrera al medio. Partiendo desde el punto 410396 (2242607,47 N; 4774282,97 E) en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos 410395-2, 410395, cambiando de dirección a nororiente pasando por el punto 410394-2, hasta llegar al punto 410394-1 (2242595,83 N; 4774457,02 E), con una longitud de 233,01 metros en colindancia con el predio de Gilberto Ramírez, con cerca de alambre de púas al medio.
Municipio	San Carlos	
Vereda	Puerto Rico	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	**018-54390**	
Cedula Catastral	649-2-001-000-0035-00**146**-00-00	
Área Georreferenciada	5 has 2307 mts^2	
Calidad jurídica del solicitante	Propietario	

PREDIO "La Chorrera" ID 203411		
		ORIENTE: partiendo desde el punto 410394-1 (2242595,83 N; 4774457,02 E) en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 410394 (2242565,86 N; 4774476,31 E), con una longitud de 35,64 metros en colindancia con el predio de Diego Duarte, con cerca de alambre de púas al medio. Partiendo desde el punto 410394 (2242565,86 N; 4774476,31 E) en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por el punto 410393 hasta llegar al punto 410404 (2242386,28 N; 4774428,16 E), con una longitud de 187,69 metros en colindancia con el predio de Gilberto Ramírez, con cerca de alambre de púas al medio. **SUR**: partiendo desde el punto 410404 (2242386,28 N; 4774428,16 E) en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por los puntos 410403-2, 410403-1, 410403 y 410402 hasta llegar al punto 410401 (2242516,20 N; 4774159,78 E), con una longitud de 312,47 metros en colindancia con el predio de José García, con cerca de alambre de púas al medio. **OCCIDENTE:** partiendo desde el punto 410401 (2242516,20 N; 4774159,78 E) en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el punto 410400, hasta llegar al punto 410399 (2242625,85; 4774081,04 E), con una longitud de 136,54 metros en colindancia con el predio de Alfonso Ramírez, con cerca de alambre de púas al medio.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
410393	2242486,82	4774441,85	6° 11' 26,295" N	75° 2' 21,254" W
410394	2242565,86	4774476,31	6° 11' 28,873" N	75° 2' 20,143" W
410394-1	2242595,83	4774457,02	6° 11' 29,846" N	75° 2' 20,774" W
410394-2	2242561,67	4774429,41	6° 11' 28,730" N	75° 2' 21,668" W
410395	2242550,61	4774360,95	6° 11' 28,362" N	75° 2' 23,894" W
410395-2	2242563,20	4774286,69	6° 11' 28,762" N	75° 2' 26,311" W
410396	2242607,47	4774282,97	6° 11' 30,203" N	75° 2' 26,438" W
410397	2242670,48	4774263,52	6° 11' 32,252" N	75° 2' 27,079" W
410398	2242657,76	4774152,82	6° 11' 31,824" N	75° 2' 30,678" W
410399	2242625,85	4774081,04	6° 11' 30,776" N	75° 2' 33,010" W
410400	2242580,38	4774122,05	6° 11' 29,301" N	75° 2' 31,670" W
410401	2242516,20	4774159,78	6° 11' 27,216" N	75° 2' 30,434" W
410402	2242487,65	4774222,35	6° 11' 26,294" N	75° 2' 28,395" W
410403	2242439,37	4774286,78	6° 11' 24,731" N	75° 2' 26,293" W
410403-1	2242399,71	4774352,51	6° 11' 23,447" N	75° 2' 24,150" W
410403-2	2242409,43	4774355,53	6° 11' 23,764" N	75° 2' 24,053" W
410404	2242386,28	4774428,16	6° 11' 23,020" N	75° 2' 21,687" W
	UNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS	

Atentamente,

Firmado Electrónicamente

HERNANDO TAMAYO ÁLVAREZ
Secretario